

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 11 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de febrero del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 11 once celebrada a distancia llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia, con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - -

----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la participación a distancia de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal, y de los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Yolanda Pedroza Reyes, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - -

----- LISTADO DE ASUNTOS.-----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - -

- 1. A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de Resolución del expediente **TESLPJDC/24/2021**.*

Finalizada la lectura del asunto listado, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 11 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **LECTURA PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/24/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, en calidad de Magistrado Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Buenos días, Señora Magistrada Presidenta, Señora Magistrada y Señor Magistrado, con su autorización doy cuenta del proyecto de resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con el número de expediente **TESLP/JDC/24/2021**. Este Tribunal estima que debe desecharse la demanda por resultar improcedente el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por el C. Francisco Posadas Robledo. Lo anterior es así, toda vez que se advierte que se actualiza la causal de desechamiento por extemporaneidad de la demanda prevista en el artículo 15 fracción IV, 10 y 11 de la Ley de Justicia Electoral, toda vez que no fue presentada en los plazos establecidos en dichos numerales. Al efecto cabe precisar que el promovente no impugnó ninguno de los Acuerdos aprobados por el CEEPAC enlistados en el proyecto, por lo que es atinente hacer referencia, para controvertir la ventana de temporalidad al último de los precitados Acuerdos mediante el cual se modifican los lineamientos para el Registro de las y los aspirantes a las candidaturas independientes para los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos para el Estado de San Luis Potosí en el Proceso Electoral 2020-2021. Bajo esta óptica, el término de cuatro días que establece el mencionado dispositivo 11 de la Ley Adjetiva Electoral, transcurrió del día 08 ocho al 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno. Por lo anteriormente razonado, es inconcuso que la presentación del

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 11 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Juicio Ciudadano –12 doce de febrero de la presente anualidad-, se hizo con posterioridad al término de los cuatro días en comento, pues transcurrieron un total de 32 treinta y dos días posteriores a la fecha en que debió presentarse el medio de impugnación. Así las cosas, en el presente caso, de las constancias de autos se advierte que el plazo a que se ha hecho referencia transcurrió en exceso, **actualizándose la causal de improcedencia consistente en la extemporaneidad de su presentación, debiéndose**, en consecuencia, decretar el **desechamiento de plano de la demanda**. Es cuenta Señora Magistrada Presidenta, Señora Magistrada, Señor Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria, Magistrada, Magistrado, está a su consideración el proyecto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidente." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, gracias."-----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor, Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente."

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 11 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Con la propuesta." - - - - -

En uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Por favor Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta, Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, doy cuenta de los puntos resolutivos: **PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer de este asunto. **SEGUNDO.** Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/24/2021.** **TERCERO.** Notifíquese en los términos ordenados en el considerando quinto de esta resolución. **CUARTO.** Se hace del conocimiento de las partes que la sentencia pronunciada en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información; lo anterior, sin perjuicio de la protección de oficio que al respecto opera a su favor. Es la cuenta, Señora Magistrada Presidenta, Señores Magistrados." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria, Magistrada, Magistrado, a su consideración los puntos resolutivos

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 11 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, bien, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor proceda al engrose del expediente".

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe por favor si existe algún otro asunto listado para conocimiento de este Pleno." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la presente sesión, siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día de su inicio, muchas gracias por su atención, buen día." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 11 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 11 once del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 22 veintidós de febrero de 2021 dos mil veintiuno.